

Debido a que la fuerza de las circunstancias tiende siempre a destruir la igualdad, la fuerza de la legislación debe tender siempre a mantenerla.

Jean-Jacques Rousseau.



Democracia e igualdad: una aproximación teórica

Escribe Pablo Ney Ferreira (político)

Si existe un "ideal de protesta" por excelencia este es sin duda la igualdad. Para realizar la desigualdad solo basta con dejar seguir el curso de los acontecimientos sin hacer nada, regímonos por las reglas del mercado "stricto sensu" o inclusive "laissez faire" a la natural desigualdad de condiciones iniciales, pero si aspiramos a la igualdad no podemos dejar de hacer algo para modificar el natural estado de las cosas.

Podemos llegar a atribuir la desigualdad a designios divinos o de cualquier índole, pero la igualdad solo puede ser el resultado de los actos del hombre contra el desarrollo habitual de los acontecimientos sociales o de las fuerzas del mercado.

Viviendo en un estado autocrático u oligárquico podemos tener la ilusión de convivir en un nuevo escenario donde el poder estuviera exactamente dividido entre los habitantes, pero también sabemos que ese estado idílico no duraría más allá de la primera reunión, donde los contratantes comenzarían a asociarse para los intereses más diversos entre los cuales, se podría encontrar precisamente (por ejemplo), el logro de una todavía mayor igualdad para todos los habitantes de la nueva utopía (en el sentido moriano del término).

El logro de una sociedad igualitaria parecería requerir un sistema político que reprimiera continuamente a los grupos sociales que en virtud de sus capacidades, de su educación, etcétera, pudieran organizarse para reclamar privilegios en las recompensas de la sociedad, y una de las mejores formas de evitar que lo hagan es tratar que no se organicen políticamente.

Como muy acertadamente afirma el autor comunitarista Michael Walzer "Viviendo en un estado capitalista podemos soñar con una sociedad en la que cada cual tuviera la misma cantidad de dinero. Pero sabemos que el dinero igualmente distribuido un domingo al mediodía habrá de ser desigualmente redistribuido antes del fin de semana"; algunos lo guardarían bajo el colchón, otros lo invertirían, a algunos se lo robarían, otros serían estafados, otros lo gastarían, etcétera, no pudiendo el gobierno, estado, o lo que fuere controlar estas actividades en forma total.

Incluso si viviéramos en un sistema de trueque de mercancías, el resultado del proceso sería el mismo aunque quizás algo más lento; y aunque constituyéramos un sistema feudal en el cual le adjudicáramos a todos el mismo título, sabemos que no podemos dejar de reconocer los múltiples grados y clases de destreza, fuerza, sabiduría, valor, bondad, etcétera que distinguen a los individuos en su infinita diversidad.

Una sociedad de individuos "iguales", constituiría un mundo farsaico, donde los individuos no siendo iguales, estarían obligados a verse y actuar como si lo fueran. Y el cumplimiento de esa farsa sería fiscalizado por una vanguardia o élite que a su vez simularía no existir.

Pero en la teoría democrática moderna, se hace un especial énfasis igualitario en lo que Alexis de Tocqueville denominó "igualdad de oportunidades".

Igualdad de oportunidades:
¿qué significa concretamente?

Según el politólogo italiano Giovanni Sartori, la igualdad de oportunidades no consiste en una, sino en dos igualdades concretas complementarias.

Para el pensador italiano, existen cinco tipos de igualdades, tres de las cuales conforman un con-

tinuo histórico donde los hombres van adquiriendo derechos cada vez más poderosos desde el punto de vista igualitario, y dos más que refieren a igualdades que no poseemos o que poseemos poco o mal:

Tipos de igualdad

1. igualdad jurídico-política
2. igualdad social
3. igualdad (de oportunidad) de acceso
4. igualdad (de oportunidad) de partida
5. igualdad económica

De estos tipos de igualdad van a surgir otros tantos tipos de ciudadanía (ciudadanía civil, ciudadanía política, ciudadanía social, en este orden y al decir del sociólogo inglés Alfred Marshall) pero nos vamos a referir aquí solo a la igualdad de oportunidades debido a su vigencia en el terreno del debate teórico y por una elemental consideración espacial.

La igualdad de oportunidades refiere en una primera acepción a la igualdad de acceso, es decir una carrera abierta al talento sin restricciones de ningún tipo, solo en función de los méritos y las capacidades de cada individuo.

En una segunda acepción refiere a una igualdad de partida, igualdad de condiciones iniciales, que posibiliten la igualdad de acceso, cosa que no puede dejar de incluir una cierta (mínima) igualdad de condiciones materiales que corresponda a una actitud redistributiva del estado que debe de estar basada en determinado principio de justicia que posibilita la redistribución.

Lo que interesa es igualar las circunstancias en que los individuos enfrentan los desafíos de la vida comunitaria, y si partimos de la base que los individuos no son iguales, debemos lograr mediante tratamientos desiguales que estos configuren en lo posible una potencialidad similar donde no estén diferenciados por causas externas a sus atributos naturales.

Siempre siguiendo la argumentación de Sartori podemos afirmar que existen al menos dos criterios claros de igualdad:

1. partes iguales para todos, principio de igualdad absoluta.
2. partes iguales a los iguales y desiguales a los desiguales, principio de igualdad proporcional. Debemos aclarar que ninguno de los principios asume ni partes iguales para todos en todos los aspectos ni asigna todo en partes iguales a los iguales, pero a los efectos demostrativos pensamos que igual se comprenderá.

A menudo se afirma que la aplicación del principio "partes iguales para todos" llevaría a una igualdad totalizante, esto no es tan así, ya que los sistemas de leyes generales utilizan este criterio sin llegar por eso a ninguna igualdad absoluta. Lo que sobrentienden los tratamientos iguales, es que todos deben ser tratados de la misma manera respecto a determinadas características, pero no asegura iguales resultados que es lo que realmente importa. El tratamiento igual a desiguales puede ser menos igualitario (en los resultados) que el tratamiento desigual a individuos que no son iguales.

El principio aristotélico de igualdad proporcional como diferente a igualdad numérica (para todos), es tratado por el estagirita tanto en su "Ética Nicomachea" como en su "Política" y nos dice que para ser igualados en los resultados es necesario ser tratado de forma desigual.

Tratamientos desiguales provocan entonces situaciones más igualitarias que un tratamiento "igual para todos", ya que este es válido para reducir



las situaciones de desventaja de algunos individuos en las características x y z.

Es este principio el que alienta a las políticas públicas sociales focalizadas, las cuales actúan sobre características relevantes detectadas entre "iguales" y no entre todos los individuos, ayudando a brindar igualdades (mínimas) que posibiliten una igualdad (de oportunidad) de partida, para hacer real la igualdad (de oportunidad) de acceso.

Un dilema democrático

La igualdad política implica la ausencia de tiranías, la dominación política es puesta en jaque por la equiparación en las posibilidades de influir en los asuntos públicos de todos los ciudadanos.

Pero una materia pendiente de nuestra democracia moderna está en su poca capacidad de hacer realidad una mínima igualdad en un sentido más social.

La desigualdad se mide en las estadísticas del Banco Mundial según sea la relación entre el 20 por ciento que gana menos y el 20 por ciento que gana más en el seno de cada sociedad. En una nación fuertemente socialdemocrática como lo es (o lo era) Suecia la relación se sitúa en un 4,6 por ciento, esta relación es de un 8,9 en los Estados Unidos, y de un 7,5 en Francia.

Este mismo cálculo empeora cuando venimos a tierras americanas (comenzando con los Estados Unidos quienes tienen el peor promedio de las naciones desarrolladas), Argentina con un 8,3 (en 1994), México con 13,6, Chile con 18,3 de porcentaje y por último el más desigual de los países del mundo: Brasil con un 32,1; en el otro extremo podemos ubicar a Japón (el de mejor promedio del mundo) con un 4,3 y a Alemania con un 5,8. No poseemos cifras sobre países africanos y algunos países asiáticos, pero no creemos que sean mucho mejores que los de América Latina.

Los desafíos de la igualdad se ciernen sobre el sistema democrático, los desposeídos pueden llegar a verse desilusionados por gobiernos que se ven impotentes frente a los reclamos por una igualdad mínima, con lo cual o los sistemas pueden llegar a desestabilizarse o pueden surgir propuestas populistas de las que América Latina parece cansarse.

Debido a las condiciones económicas actuales de los sistemas capitalistas latinoamericanos los reclamos igualitarios necesariamente se incrementarán, los cuales parecen no ya preocupantes sino de urgente consideración para el futuro de este sistema de gobierno.